

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Nº 3 Acta 30 Fecha 29-abril-2024

<u>LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN Nº 4/2024 ADQUISICIÓN DE PRECINTOS Y BOLSONES DE CUERO – ID Nº 444.430</u>

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo del 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la nota BNF-SG N° 009/2024 de fecha 8 de febrero de 2024 de la Gerencia Departamental Secretaría General; el Dictamen Técnico de fecha 23 de abril de 2024 refrendado por la Gerencia Departamental de Secretaria General, conforme a la reglamentación vigente; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 26 de febrero de 2024, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nros. 324 y 325 ambos de fecha 5 de abril de 2024; el informe D.C. N° 122 de fecha 22 de abril de 2024, de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 365 de fecha 24 de abril de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 45: "Pliego de Bases y Condiciones"; que por Resolución DNCP Nº 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece: Título VI. Procedimientos de Contratación; que por Resolución Nº 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo del 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio fiscal 2024, hallándose contemplada la convocatoria para la Adquisición de Precintos y Bolsones de Cuero; que por nota BNF-SG Nº 009/2024 de fecha 8 de febrero de 2024, la Gerencia Departamental de Secretaría General remite las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que por Dictamen Técnico de fecha 23 de abril de 2024, se sustentan las especificaciones técnicas requeridas refrendado por la Gerencia Departamental de Secretaría General, conforme a la reglamentación vigente; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 26 de febrero de 2024, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones remite la metodología utilizada para la elaboración del precio referencial de los presupuestos obtenidos; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nros. 324 y 325, ambos de fecha 5 de abril de 2024; que por informe D.C. Nº 122 de fecha 22 de abril de 2024, la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta su visto bueno correspondiente; que por informe G.D.O.C Nº 365 de fecha 24 de abril de 2024, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General solicita la autorización para la convocatoria mencionada, como también la correspondiente aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO R E S U E L V E:

Art. 2°) Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 4/2024 para la Adquisición de Precintos y Bolsones de Cuero – ID N° 444.4430.-----

Es copia////VO MARÍA DANIELA BRUTOS MARPINEZ Socretaria del Directorio

ndustria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Nº 3 Acta 30 Fecha 29-abril-2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN Nº 4/2024 ADQUISICIÓN DE PRECINTOS Y BOLSONES DE CUERO – ID Nº 444.430

- Art. 3°) Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".----
- Art. 4°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----
- Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - PRESIDENTE Fdo.: Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani Hugo Mariano Díaz Vera - MIEMBROS

María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

etaria del Directorio